

ACUERDO N° 325 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de DICIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **BEATRIZ AGUSTINA TARDIEU**, Juez de Cámara Civil, Comercial. Minas y Laboral N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 9,00 horas del día 30/12/17 y hasta las 24,00 del 31/12/17.

II) DESIGNAR Subrogante de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. HERNAN DIEGO HERRERA, a la Dra. **MARIA CAROLINA VISETTI HERRERA**, el día 28/12/17.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia al Dr. **FRANCISCO JAVIER VALLEJOS**, Secretario de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el día 18/12/17 y hasta el 18/02/18.

IV) MODIFICAR el Punto VI) del Acuerdo N° 303-DRH-17; y SUSPENDER un día de Licencia Compensatoria a la Dra. **ANA MARIÁngeles GIMENEZ LANZA**, Secretaria de la Oficina de Secuestros Judiciales, el 29/12/17.

V) MODIFICAR el Punto IX) del Acuerdo N° 299-DRH-17; e INTERRUPIR DOS (2) días de Licencia Compensatoria a la Dra. **ADRIANA MARCELA MARTINI**, Coordinadora del Centro de Mediación de la Ciudad de Villa Mercedes, los que se harán efectivos los días 28 y 29/12/17.

VI) MODIFICAR el Punto IV) del Acuerdo N° 147-DRH-17; y SUSPENDER DOS (2) días de Licencia Compensatoria a la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 14 y 15/12/17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.